

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 18 DE SETIEMBRE DE 2024**

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:30 horas del día miércoles 18 de setiembre de 2024, reunidos a través de la plataforma virtual zoom (ID de la reunión: 813 7917 0538), se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes José Andrés Díaz Concha, Vivian Marjorie Rivera Mamani, Margaret Lucero Arratia Gutierrez, Jean Marco Mantilla Carrasco y Claudia Edith Condori Mamani.

Asimismo, asistió el Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola, Director General de Administración (e), de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

Actuó como Secretaria Técnica del Consejo Universitario la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

**CONSTATACION DE QUÓRUM:**

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

**LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:**

**Acta de Sesión Extraordinaria del 24 de julio de 2024.**

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado: aprobada por unanimidad.

**ACUERDO N° 172-2024-E:** Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 24 de julio de 2024.

**Siendo las 11:35 horas se incorporó a la sesión virtual, el Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, a partir de ahora se cuenta con la asistencia de 15 consejeros.**

**Acta de Sesión Ordinaria del 07 de agosto de 2024.**

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado: aprobada por unanimidad.

**ACUERDO N° 173-2024-E:** Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria del 07 de agosto de 2024.

**Acta de Sesión Extraordinaria del 09 de agosto de 2024.**

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor: 13 votos

En contra: 00 votos

Abstenciones: 02

Se abstienen de votar: las estudiantes, Vivian Marjorie Rivera Mamani y Claudia Edith Condori Mamani; por no haber estado presentes en la sesión antes indicada.

**ACUERDO N° 174-2024-E:** Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 09 de agosto de 2024.

**Acta de Sesión Extraordinaria del 21 de agosto de 2024.**

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado: aprobada por unanimidad.

**ACUERDO N° 175-2024-E:** Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 21 de agosto de 2024.

**AGENDA:**

1. Aprobación del Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2025-I para pregrado.
2. Resultados de la Licitación para el Aseguramiento Integral de la Universidad Privada de Tacna 2024-2025.
3. Actualización del Modelo Educativo UPT.
4. Aprobación de proyecto y bases del XIII Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación "Universidad Privada de Tacna"
5. Propuesta de otorgamiento de Grado de Doctor Honoris Causa al Distinguido Ph.D. Jorge Armando Talavera Traverso – solicitada por la Facultad de Ciencias Empresariales.
6. Aprobación de Guía Metodológica para la Actualización y Categorización de las Líneas de Investigación de la Universidad Privada de Tacna.
7. Propuesta de actualización de los Lineamientos con estrategias pedagógicas y didácticas que utilizarán las carreras profesionales y programas de postgrado.
8. Propuesta de Conformación de la Comisión de Admisión para los procesos de Admisión 2025-I y 2025-II.

**DESARROLLO DE LA AGENDA:****Punto N° 1.- Aprobación del Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2025-I para pregrado.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 444-2024-UPT-VRAC, de fecha 05 de setiembre de 2024, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, comunica que se solicitó a las Facultades el cuadro de vacantes para el Proceso de Admisión 2024-I, habiendo sido consolidado por la Oficina de Admisión y Marketing, según lo indicado en el Oficio N° 615-2024-UPT-ADMA, solicitando su aprobación por el Consejo Universitario.

Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 176-2024-E:**

APROBAR el siguiente Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2025-I:

| <b>CUADRO DE VACANTES 2025-I</b>                                        |                                                         |                          |
|-------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|--------------------------|
| <b>N°</b>                                                               | <b>FACULTADES - CARRERAS PROFESIONALES</b>              | <b>TOTAL DE VACANTES</b> |
| <b>FACULTAD DE INGENIERÍA</b>                                           |                                                         |                          |
| 1                                                                       | Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas           | 50                       |
| 2                                                                       | Carrera Profesional de Ingeniería Electrónica           | 25                       |
| 3                                                                       | Carrera Profesional de Ingeniería Civil                 | 160                      |
| 4                                                                       | Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental             | 30                       |
| 5                                                                       | Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial        | 20                       |
| 6                                                                       | Carrera Profesional de Ingeniería Industrial            | 35                       |
| <b>FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y HUMANIDADES</b> |                                                         |                          |
| 7                                                                       | Carrera Profesional de Educación Inicial                | 40                       |
| 8                                                                       | Carrera Profesional de Educación Física y Deportes      | 20                       |
| 9                                                                       | Carrera Profesional de Educación Primaria               | 20                       |
| 10                                                                      | Carrera Profesional de Educación Técnica                | NO SE CONVOCA            |
| 11                                                                      | Carrera Profesional de Psicología                       | 105                      |
| 12                                                                      | Carrera Profesional de Ciencias de la Comunicación      | 25                       |
| <b>FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES</b>                               |                                                         |                          |
| 13                                                                      | Carrera Profesional de Ingeniería Comercial             | 65                       |
| 14                                                                      | Carrera Profesional de Ciencias Contables y Financieras | 65                       |

|                                                 |                                                                   |             |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|-------------|
| 15                                              | Carrera Profesional de Administración de Negocios Internacionales | 70          |
| 16                                              | Carrera Profesional de Administración Turístico-Hotelera          | 36          |
| 17                                              | Carrera Profesional de Economía                                   | 43          |
| <b>FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS</b> |                                                                   |             |
| 18                                              | Carrera Profesional de Derecho                                    | 160         |
| <b>FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO</b>     |                                                                   |             |
| 19                                              | Carrera Profesional de Arquitectura                               | 90          |
| <b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</b>         |                                                                   |             |
| 20                                              | Carrera Profesional de Medicina Humana                            | 45          |
| 21                                              | Carrera Profesional de Odontología                                | 50          |
| 22                                              | Carrera Profesional de Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica  | 40          |
| 23                                              | Carrera Profesional de Terapia Física y Rehabilitación            | 60          |
| <b>TOTAL</b>                                    |                                                                   | <b>1254</b> |

**Punto N° 2.- Resultados de la Licitación para el Aseguramiento Integral de la Universidad Privada de Tacna 2024-2025.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 239-2024-UPT-DIGA, de fecha 06 de setiembre de 2024, el señor Director General de Administración (e) Dr. Juan Aranibar Ocola, alcanza el Acta de sesión de la Comisión Técnica de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios N° 017-2024-UPT, de fecha 31 de julio de 2024, mediante la cual se acordó otorgar la buena pro a LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A. para el servicio de Aseguramiento Integral de la Universidad Privada de Tacna Año 2024-2025, con valores declarados de US\$ 68'412,354.73 y un monto asegurado de US\$ 68'412,354.73 para todo riesgo los bienes patrimoniales de la UPT, según relación que se encuentra en el SLIP aprobado. Cuya vigencia es del 18 de agosto de 2024 al 18 de agosto del 2025; por una prima total anual de US\$ 110,956.25, incluye IGV y el derecho de emisión de la póliza; solicitando su aprobación. Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 177-2024-E:**

APROBAR, el ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES DE BIENES Y SERVICIOS N° 017-2024-UPT, de fecha 31 de julio de 2024, mediante el cual se acordó la adjudicación de la buena pro a LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A., con RUC N° 2100210909, para el "ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA AÑO 2024-2025", con valores declarados de US\$ 68'412,354.73 y un monto asegurado de US\$ 68'412,354.73 para todo riesgo los bienes patrimoniales de la UPT, según relación que se encuentra en el SLIP aprobado. Cuya vigencia es del 18 de agosto de 2024 al 18 de agosto del 2025; por una prima total anual de US\$ 110,956.25 dólares americanos, incluye IGV y el derecho de emisión de la póliza; todo lo considerado en el acuerdo comercial se encuentra detallado en el legajo que acompaña al acta.

**Punto N° 3.- Actualización del Modelo Educativo UPT.**

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 450-2024-UPT-VRAC, de fecha 09 de setiembre de 2024, el señor Vice Rector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, remite la actualización del Modelo Educativo de la Universidad Privada de Tacna, consistente en completar aspectos para la semipresencialidad que requería la Escuela de Postgrado, descripción y justificación de las modalidades de estudios, así como desarrollar aspectos observados por la empresa consultora para la renovación de licencia institucional, de manera general que permita su vigencia al menos 5 años.

Asimismo, indicó que la presente versión constituye una actualización del modelo, en respuesta a los cambios sociopolíticos, económicos, culturales y tecnológicos del contexto, así como a los requerimientos del nuevo marco normativo y regulador a nivel nacional.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación, la actualización del Modelo Educativo de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 178-2024-E:** APROBAR la actualización del Modelo Educativo de la Universidad Privada de Tacna.

**Punto N° 4.- Aprobación de proyecto y bases del XIII Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación “Universidad Privada de Tacna”.**

El señor Presidente, manifiesta que, a través del Oficio N° 594-2024-UPT-VRIN, de fecha 09 de setiembre de 2024, el señor Vice Rector de Investigación Dr. Elmer Limache Sandoval, hace llegar para su aprobación el proyecto y bases del XIII Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación “Universidad Privada de Tacna”.

Se tiene la observación de la Dra. Patricia Nué Caballero, quien indicó que en la página 2 inciso b, de los participantes, se tiene que no podrán ser investigadores principales docentes con cargo directivo de Decanos, Directores de Escuelas o Jefes de Oficina, quienes cuenten con estos cargos podrán participar en calidad de co-investigadores; ante ello indicó que también se incluya a los Secretarios Académicos Administrativos, por tener igual responsabilidad a un Director de Escuela.

Luego de un breve análisis, es consenso del Consejo Universitario que el proyecto y bases del XIII Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación “Universidad Privada de Tacna” sea devuelto al Vicerrectorado de Investigación para coordinación con los señores Decanos, Director de la Escuela de Postgrado y el señor Vicerrector Académico.

**Punto N° 5.- Propuesta de otorgamiento de Grado de Doctor Honoris Causa al Distinguido Ph.D. Jorge Armando Talavera Traverso – solicitada por la Facultad de Ciencias Empresariales.**

El señor Presidente, indica que, a través de la Resolución de Facultad N° 022-2024-UPT-FACEM/CF, de fecha 19 de agosto de 2024, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Empresariales, propone al Consejo Universitario de la Universidad Privada de Tacna el otorgamiento del Grado de Doctor Honoris Causa al distinguido PH.D. Jorge Armando Talavera Traverso; propuesta que hace suya el señor Rector, Dr. Hugo Calizaya Calizaya.

Asimismo, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, Dr. Américo Flores, indicó que, dada la trascendencia y los méritos del PH.D. Jorge Armando Talavera Traverso en el ámbito empresarial y su contribución a la sociedad en general. El nombramiento como Doctor Honoris Causa constituiría un honor sin igual para nuestra Universidad. Además, serviría como una fuente de inspiración para nuestros estudiantes y docentes, reflejando los valores de excelencia, dedicación y servicio que tanto valoramos.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación, conferir el Grado de Doctor Honoris Causa al distinguido Ph.D. Jorge Armando Talavera Traverso, en reconocimiento a su brillante trayectoria académica y profesional, a nivel nacional e internacional.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 179-2024-E:** CONFERIR el Grado de DOCTOR HONORIS CAUSA al distinguido PH.D. JORGE ARMANDO TALAVERA TRAVERSO, en reconocimiento a su brillante trayectoria académica y profesional, a nivel nacional e internacional.

**Punto N° 6.- Aprobación de Guía Metodológica para la Actualización y Categorización de las Líneas de Investigación de la Universidad Privada de Tacna.**

El señor Presidente, manifiesta que, a través del Oficio N° 627-2024-UPT-VRIN, de fecha 13 de setiembre de 2024, el Dr. Elmer Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación, remite la Guía Metodológica para la Actualización y Categorización de las Líneas de Investigación de la Universidad Privada de Tacna; para su aprobación por el Consejo Universitario.

Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 180-2024-E:** APROBAR la Guía Metodológica para la Actualización y Categorización de las Líneas de Investigación de la Universidad Privada de Tacna.

**Punto N° 7.- Propuesta de actualización de los Lineamientos con estrategias pedagógicas y didácticas que utilizarán las carreras profesionales y programas de postgrado.**

El señor Presidente, manifiesta que, mediante el Oficio N° 472-2024-UPT-VRAC, de fecha 16 de setiembre de 2024, el señor Vice Rector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, remite la actualización de los Lineamientos con estrategias pedagógicas y didácticas que utilizarán las carreras profesionales y programas de postgrado, consistente en la adecuación a la nueva normativa respecto a postgrado y homogenizar la cantidad de estudiantes matriculados por aula; solicitando su aprobación ante el Consejo Universitario.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 181-2024-E:** APROBAR actualización de los Lineamientos con estrategias pedagógicas y didácticas que utilizarán las carreras profesionales y programas de postgrado

**Punto N° 8.- Propuesta de Conformación de la Comisión de Admisión para los procesos de Admisión 2025-I y 2025-II.**

El señor Presidente, manifiesta que, mediante el Oficio N° 470-2024-UPT-VRAC, de fecha 16 de setiembre de 2024, el señor Vicerrector Académico solicita la conformación de la Comisión de Admisión para los Procesos de Admisión 2025-I y 2025-II, proponiendo que ésta sea conformada de la siguiente manera: Mag. Juan Enrique Sologuren Álvarez, como Presidente; como integrantes: Mag. Hugo Javier Rivera Herrera y la Mag. Patricia Cecilia Ticona Ticona.

Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 182-2024-E:** CONFORMAR la Comisión de Admisión para los Procesos de Admisión 2025-I y 2025-II, de la siguiente manera:

- Mag. Juan Enrique Sologuren Álvarez - Presidente
- Mag. Hugo Javier Rivera Herrera - Integrante
- Mag. Patricia Cecilia Ticona Ticona - Integrante

Siendo las trece horas y tres minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

**1.- Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya**  
**Rector**

**Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos**  
**Secretaria General**

- |                                                                       |       |
|-----------------------------------------------------------------------|-------|
| 2. Dr. Arcadio Atencio Vargas<br>Vicerrector Académico                | ..... |
| 3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval<br>Vicerrector de Investigación | ..... |
| 4. Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero<br>Decana FAEDCOH           | ..... |
| 5. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado<br>Decano FAING                 | ..... |
| 6. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi<br>Decano FADE                   | ..... |

7. Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales .....  
Decana FAU
8. Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo .....  
Decano FACSA
9. Dr. Ascensión Américo Flores Flores .....  
Decano FACEM
10. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda .....  
Director ESPG
11. Est. José Andrés Díaz Concha .....  
FADE
12. Est. Vivian Marjorie Rivera Mamani .....  
FACEM
13. Est. Margaret Lucero Arratia Gutierrez .....  
FAEDCOH
14. Est. Jean Marco Mantilla Carrasco .....  
FAING
15. Est. Claudia Edith Condori Mamani .....  
FACSA
  
- Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola .....  
Director (e) General de Administración